



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbavista@gmail.com
BELLAVISTA – SULLANA – PIURA – PERÚ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0207-2025-MDB-S **Bellavista (Sullana), 26 de marzo del 2025.**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - SULLANA

VISTO:

El informe N° 0058-2025-SGLPPyJ/MDB-S, de fecha 19 de marzo del 2025, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el Informe N° 054-2025/MDB-OPyP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el informe N° 0211-2025-MDB-S/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las Políticas y normas ambientales de carácter Nacional, Sectorial, Regional y Local se diseñan y aplican de conformidad con los establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional de Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; establecido como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 014-2023/MDB-S, se aprobó el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con el documento del visto el Informe N° 0058-2025-SGLPPyJ/MDB-S de fecha 19.03.2025, emitido por la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que con Informe N° 0238-2025-GSMYGA/MDB-S, de fecha 19.03.2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, corre traslado a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que con Memorando N° 0122-2025/GM/MDB-S, de fecha 21.03.2025, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que emita el informe presupuestal correspondiente por el monto de S/12,800.00 (Doce Mil Ochocientos con 00/100 soles) para aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental 2025 (EDUCA);

Que con Informe N° 054-2025/MDB-OPyP, de fecha 21.03.2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal para la Actividad: EDUCACION Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y/o Recursos Determinados, por el monto de S/12,800.00 (Doce Mil Ochocientos con 00/100 soles);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL de BELLAVISTA

R.U.C 20154477293

TRANSV. MORROPON - 500 - EMAIL: munidistritalbavista@gmail.com
BELLAVISTA – SULLANA – PIURA – PERÚ

Que con Informe N° 0211-2025-MDB-S/OAJ, de fecha 25.03.2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite informe favorable a la Gerencia Municipal y es de la **OPINIÓN:** que se **PROCEDAA APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA** por el monto de S/12,800.00 (Doce Mil Ochocientos con 00/100 soles);

Que, mediante Proveedor N° 2202-MDB-S/GM; de fecha 26.03.2025, emitido por la Gerencia Municipal, deriva el expediente a la Secretaría General, para la elaboración del acto resolutorio;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista Programa Municipal - EDUCCA Bellavista; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines, el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c

- Gerente Municipal
- Regidores
- Oficina de Administración y Finanzas
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
- Limpieza Pública, Parques y Jardines.
- Asesor Legal
- Informática
- Expediente
- Archivo
- JWOR/feb. -


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Ing. Julio Wilfredo Oliva Reto
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Esther
Sr. Blga. Esthel Carol Zapata Espinoza
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Karol
Sr. Karol Francisco Mauricio Maldonado
SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y
PÁRQUES Y JARDINES



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Bellavista, mediante **Ordenanza Municipal N° 014-2023 MDB/S.-** de fecha de 24 de noviembre del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental juntos a la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines, encargados del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

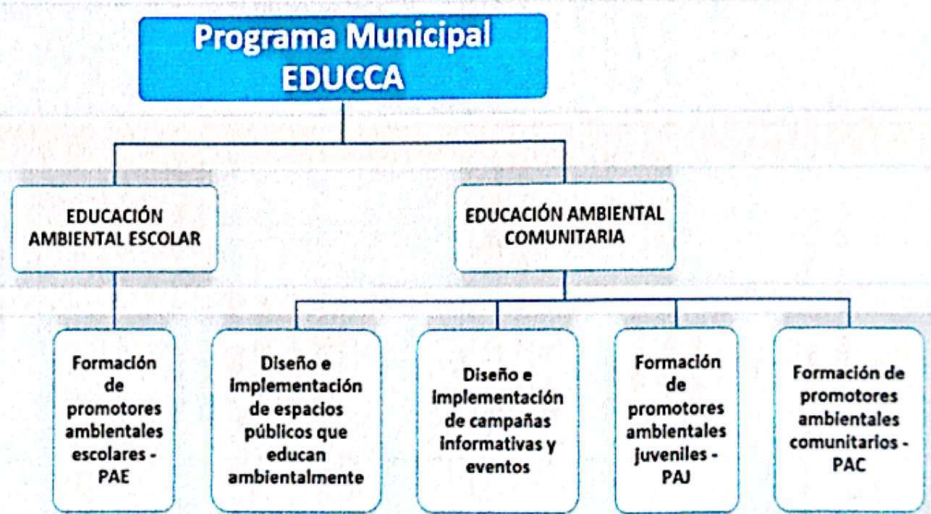
Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Bellavista, trabajará las siguientes líneas de acción:



Líneas de acción



Actividades



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – BELLAVISTA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Elaborar plan de intervención en instituciones educativas.	• Número de PAE acreditados	• 120 PAE acreditados	• Laptop	ABRIL	• Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines.
		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 9 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	• Hojas bond		
	2. Reunión para coordinación y presentación del plan de intervención además de la Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de PAE capacitados	• 120 PAE capacitados	• Proyector multimedia.	ABRIL	• Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines.
		• Número de docentes capacitados	• 12 docentes capacitados	• Laptop		
		• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 07 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• Hojas bond		
3. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.		• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• Refrigerio	MAYO	• Instituciones Educativas participantes
		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 12 docentes reconocidos	• Sesión de trabajo.		
		• Número de docentes reconocidos	• 07 instituciones educativas reconocidas	• Fotocheck de identificación	MAYO	• Municipalidad Distrital de Bellavista.
		• Número de instituciones educativas reconocidas		• Refrigerios		
		• Número de docentes reconocidos		• Compra de plantones para entrega a cada institución educativa.		
4. Ceremonia de juramentación de los PAE.						• Instituciones educativas.
5. Capacitación a PAEs:						• Padres de familia.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Cuidado del agua. C) Uso responsable del agua. D) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Bellavista. E) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) F) Proceso de valorización de residuos sólidos orgánicos. G) Implementar un vivero en mi hogar. H) Día internacional del libre plástico. I) PC y PCP como podemos evitar su formación. J) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia K) Segregación de residuos sólidos	- Laptop - Proyector multimedia	• Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines. • Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines.	S/ 2000.00
	- Laptop - Proyector multimedia	• Sesión de trabajo. • Videos didácticos. • Proyector multimedia. • Logística (plumones, cartulinas) • Sesión de trabajo. • Videos didácticos. • Proyector multimedia. • Logística (plumones, cartulinas)	S/ 300.00
	• Sesión de trabajo. • Videos didácticos. • Proyector multimedia. • Logística (plumones, cartulinas) • Sesión de trabajo. • Videos didácticos. • Proyector multimedia. • Logística (plumones, cartulinas)	• Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines. • Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines.	S/ 300.00



orgánicos, necesidad e importancia L) Aplicación de las 5R M) Proceso de Valorización de residuos sólidos. N) Función del Relleno Sanitario de mi ciudad. O) El segundo Valor de un Residuos Reaprovechable. P) Importancia de los árboles en mi distrito. Q) Retroalimentación de la agenda 2030 y los 17 objetivos del desarrollo sostenible.	6. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos B) Campaña de arborización para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.	● Refrigerios. ● Movilidad.	s/250.00
--	--	--	-----------------





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
BELLAVISTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

C) Visita a planta de valorización de residuos sólidos orgánicos.	7. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de Biohuerto en mi hogar. B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios.					● Computadora ● Elaboración de diplomas de reconocimiento. ● Refrigerio.	DICIEMBRE	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	S/ 500.00
7. Implementación de proyectos ambientales escolares:									
8. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.									
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA									
2.1 Actividad: Diseño e	1. Identificación de espacios públicos que educan	● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	● 03 espacios públicos que educan ambientalmente	- Banners Publicitarios	JUNIO	- Gerencia de Servicios	S/ 500.00		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	ambientalmente para su habilitación.	Número de actividades de promoción ambiental implementadas	habilitados • 03 actividades de promoción ambiental implementadas • 20 personas que participan en las actividades de promoción ambiental realizadas	- Material gráfico en general.		Municipales y Gestión Ambiental. • Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. • Imagen Institucional	
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local. - Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.				AGOSTO		S/ 2200.00





3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Visita guiada en Infraestructura de valorización de residuos orgánicos (demostración de elaboración de compost) - Actividades (sensibilización con promotores ambientales juveniles) en estaciones de reciclaje o dispositivos en lugares estratégicos.					- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental. - Sub Gerencia de Limpieza Publica Parques y Jardines.	SETIEMBRE E OCTUBRE NOVIEMBRE			
---	--	--	--	--	---	--	--	--	--





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Mantenimiento de los espacios implementados.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



-	Ecocine
-	Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.
-	Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.
-	"Martes del Reciclaje"
-	"Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA.
-	Bicicleteada saludable.
B)	Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.
	Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	- con promotores ambientales juveniles C) Campaña "Distrito Limpio", orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos. D) Importancia del pago de mis arbitrios. E) Obtención de abono orgánico desde mi cocina.						
	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:						





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	15 de marzo: Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables								
	26 de marzo: Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI								
	22 de abril: Día de la Tierra								
	17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje								
	1 de junio: Día Nacional del Reciclador								
	5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente								
	3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico								
	16 de setiembre: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL								
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas,								





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos	- Jornadas de limpieza de residuos sólidos en el cercado del distrito. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos. - Charlas - Talleres - Concursos - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental en el Perú - Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como: 15 de marzo: Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables 17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje
---	---





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente	• 20 PAJ acreditados				
	3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes			
	16 de setiembre: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 20 horas de capacitación que reciben los PAJ	• Publicidad virtual.		
	1. Convocatoria de PAJ 2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 02 actividades en las que participa como PAJ			
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 20 PAJ reconocidos		ABRIL MAYO JUNIO	S/ 1100.00
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 6: Implementar un vivero en mi casa.	• Número de PAJ reconocidos		• Computadora • Mandiles • Fotocheck • Refrigerio		
						• Gerencia de Servicios Municipales y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Taller 7: Importancia del pago de mis arbitrios.								Gestión Ambiental. • Sub Gerencia de Limpieza Pública. Parques y Jardines.		
5. Participación de los PAJ en actividades como:										
- Capacitación a PAE - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio") - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.										
6. Implementación de proyectos ambientales:										
Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos										
								• Computadora		
								• Sesión de trabajo		
								• Plantones		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	sólidos con énfasis en minimización y segregación.					
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	S/ 500.00
	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de instituciones educativas que forman parte del Programa Municipal EDUCCA. 2. Acreditación de PAC. 3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de proyectos reconocidos	• 20 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 03 proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos	• Publicidad virtual a través de redes social de la MDB. • Computadora • Refrigerio • Mandiles • Fotocheck	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	S/ 600.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost. Taller 6: importancia del pago de mis arbitrios. 5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.			• Computadora • Material informativo (diapositivas).	JUNIO - OCTUBRE	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines	S/ 800.00
				JULIO - OCTUBRE		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
BELLAVISTA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de compost en mi hogar. Proyecto 2: Arborización en mi distrito. Proyecto 3: Campaña de sensibilización y correcta segregación de residuos.	• Computadora. • Proyector.	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines.	
7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	• Computadora • Elaboración de diplomas • Refrigerio	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.	s/ 500.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

<i>Concepto</i>	<i>Costo (S/)</i>
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	s./ 4,600.00
SUB TOTAL	s./ 4,600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

<i>Concepto</i>	<i>Costo (S/)</i>
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s./ 2,700.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	s./ 2,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	s./ 1,600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	s./ 1,900.00
SUB TOTAL	s./ 8,200.00

<i>Concepto</i>	<i>Costo (S/)</i>
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	s./ 4,600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	s. / 8,200.00
TOTAL	s./ 12,800.00

